

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA  
CIUDAD REAL  
COMISARÍA DE AGUAS**

Expediente de autorización de modificación de características de una concesión de aguas públicas superficiales.

Referencia: CONC. 10600 (4015/2017).

Por Resolución de 05-10-2021, la Confederación Hidrográfica del Guadiana resuelve autorizar la modificación de características de la concesión administrativa para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 8,60 l/s de las aguas superficiales del Río Guadiana (entre los meses de febrero a mayo, ambos incluidos), con destino al riego de 14,9755 hectáreas de cultivo de herbáceos, en el término municipal de Poblete (Ciudad Real), cuyos titulares son Concepción Rastrollo Ruiz, Mateo García Rastrollo y Concepción García Rastrollo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Firmado digitalmente.

**Anuncio número 3668**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>